



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 06 SEP 2018

DECRETO N°

VISTOS:

5096

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico enviado por Secretaria de Alcaldía, mediante el cual informa cometido funcionario a la Región Metropolitana.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para Asistir a Reunión con el Subsecretario de Obras Publicas Don Lucas Palacios Covarrubias, (13.00 horas) el día **03 de septiembre del año 2018**, en dependencias del Ministerio de Obras Publicas ubicado en Morandé N° 59 piso 6, Santiago, Región Metropolitana.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Álvarez García Margot Andrea	11°	Tránsito
2	Berrios Hernández Roberto Carlo	8°	Dom
3	Muñoz Duran Víctor Andrés	8°	Secplac

- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 215.21.01.004.006 "Comisión de servicio en País Personal – Planta", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la Republica, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JYM/PMM/PMM./PYU/ym

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
5169
FECHA RECEPCIÓN 04 SEP 2018
FECHA SALIDA 05 SEP 2018
OBSERVACIÓN N°



RECURSOS
HUMANOS